



NI DEMOCRACIA NI TRANSPARENCIA

Moción de censura en la Asamblea de la mutualidad HNA

Como hemos ido informando en anteriores comunicados **la mutualidad HNA es un sistema de previsión social que todos los partidos políticos en el Congreso han calificado como fallido.**

Esto nos aboca a los mutualistas a unas prestaciones por jubilación muy inferiores a la de los autónomos que han cotizado a la seguridad Social por el RETA (Según las encuestas de la Asociación ANMARQ estas prestaciones son 1/3 de las RETA, sin actualización al IPC y en 12 pagas hasta el fallecimiento).

Sin embargo, los mutualistas "alternativos" hemos pagado religiosamente nuestras cotizaciones en HNA y nuestros impuestos en IRPF, **por lo que consideramos que tenemos los mismos derechos constitucionales que el resto de los españoles.** Para conseguir esto desde la asociación ANMARQ estamos luchando por la **PASARELA AL RETA** desde hace años, al igual que los colectivos de abogados, procuradores y otros.

La deriva de la mutualidad HNA en un camino imparables hacia una menor participación democrática y menor transparencia, obligó a la asociación [ANMARQ](#) a plantear una **MOCIÓN DE CENSURA en la última Asamblea, que no prosperó con el voto unánime de los compromisarios (cuya identidad se nos ha negado reiteradamente).**

Resumen de la moción de censura contra el Consejo de hna

Desacuerdos Económicos

Se critica la desigualdad en rentabilidades (4,39% para mutualistas activos vs. 1,39% para pasivos en 2025) pese a beneficios récord obtenidos por ventas inmobiliarias, **sin mejorar unas prestaciones que permanecen congeladas.**

Falta de Democracia y Transparencia

Se denuncia opacidad en los votos de Compromisarios (sin delegación libre, se concentran en el presidente), ausencia de reuniones previas, exigencia de asistencia 15 días antes, trato discriminatorio y falta de voto telemático, **reduciendo la participación de los mutualistas.**

Oposición a Modificaciones Estatutarias

Se sustituye "mutualista" por "tomador de seguro" (**iFuera caretas!**). Se pasa de 230 Compromisarios a 240 Vocales con cooptación por Consejo, categorías desiguales, elegibilidad/cese a criterio del Consejo y renovación por cuartas partes cada 3 años. **El cargo de Vocal se vuelve en la práctica vitalicio, concentrando poder y eliminando control democrático.**

Impugnación del Procedimiento de Designación de Vocales

Se objeta la norma que convierte Compromisarios en Vocales automáticos. Se exigen 100 avales a candidatos alternativos en un plazo corto sin censo. Las firmas las valida solo el Consejo y se resuelve por sorteo sin voto mutualista, **eliminando democracia y pluralidad.**

Solicitudes Finales

Se pide constancia en acta de la justificación de votos individuales y se advierte de **impugnación judicial y denuncia ante Dirección General de Seguros.** Si ello prospera se invalidarían las propuestas del Consejo, especialmente las modificaciones estatutarias.

Ante esta situación cabe preguntarse qué actitud tomará el COAM ante este atropello antidemocrático, contrario a los intereses de sus colegiados mutualistas, injusto y anticonstitucional.

Puedes encontrar estas y otras propuestas en nuestra [web nexocoam](#), en [Instagram](#)  donde también podemos dejarnos tu opinión y en nuestro mail nexocoam@gmail.com